



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Decreta Medida Cautelar
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco Serfinanza S.A
Ejecutado: Trilogía Construcciones S.A.S
Javier Osorio Jaramillo
Viviana Mercedes Granada Aguirre
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00167-00

Agosto dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por la apoderada de la parte ejecutante, estima el despacho que satisface lo previsto en el artículo 466 del C.G.P, razón por la que se acogerá.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

DECRETAR el embargo de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar, así como el remanente de los embargados a los ejecutados Trilogía Construcciones S.A.S y Javier Osorio Jaramillo al interior del proceso ejecutivo mixto que en su contra promueve la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cafetera Financiera Cofincafe ante este mismo despacho judicial, radicado 63001-31-03-003-2022-00165-00.

Líbrese oficio con destino al referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 129 del 22-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bebef033b084a20379a573336034ebc39ab7ec07e7a2790627620476fa701034**

Documento generado en 18/08/2023 05:09:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>